# INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de ANCALACEROS INDUSTRIA CIVIL Y MECANICA S.A:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Ancalaceros Industria Civil y Mecánica S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

## Antecedentes

Ancalaceros Industria Civil y Mecánica S.A. es una compañía anónima constituida el 10 de febrero del 2012 con un capital de ochocientos dólares cuyo objeto social es la construcción de todo tipo de inmuebles, al negocio inmobiliario en general, comprar, vender, arrendar, elaborar paneles aislantes de poliuretano y la construcción de estructuras metálicas, está ubicada en el barrio Andalucía, cantón Quito, provincia Pichincha.

## Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

## Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada de forma general sobre las operaciones económicas y financieras, con pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado del resultado

5. Se recomienda a la Junta General continuar con la política que hasta el momento se ha implementado, y buscar nuevos socios estratégicos, que coadyuven al fortalecimiento de la empresa, porque como se indicó anteriormente la empresa para el año 2013 tiene grandes metas que cumplir.

Atentamente,

Dr. Patricio Arellano G.

Gerente General

Ancalaceros Industria Civil y Mecànica S.A